



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 10 NOV 2006

VISTO la Nota Informe N° 4032/06, presentada por la Secretaria Técnica de Supervisión de E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva Nota N° 851/06, del Colegio Provincial N° 5 de la ciudad de Río Grande, por la cual dicha Institución Educativa solicita la oficialización del nombre "DR. ERNESTO MARADONA".

Que se llevó a cabo un concurso denominado: "Buscando un nombre para mi escuela", para que toda la comunidad educativa planteara su propuesta respecto al nombre del Colegio.

Que una de las condiciones para participar era que el nombre propuesto se presentara acompañado de una fundamentación.

Que dicha denominación es el resultado de la elección llevada a cabo posteriormente, por una Comisión conformada por representantes del personal docente y no docente, alumnos, directivos y padres del citado Establecimiento.

Que ha tomado debida intervención la señora Subsecretaria de Gestión Educativa.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- IMPONER el nombre de "Colegio Provincial DR. ERNESTO MARADONA", al ex - Colegio Provincial N° 5 de la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Establecimiento Educativo enunciado en el artículo 1° de la presente Resolución, comunicar a la Dirección de E.G.B.3 y Polimodal de la ciudad de Río Grande y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° 1929 /06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier GODOY
Jefe División de Registro y Comunicaciones

Prof. MARIA L. CABRERA DE URDAMPILLET
Ministro de Educador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

(copie) B-10c